

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****17392** *DPR TREAT VENTURE SPAIN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 22 de mayo de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 3.276.281 acciones, números del 1 a 1.995.256 y 2.001.347 a 3.282.371, todos inclusive. La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los socios por importe total de 19.690.845,38 euros, mediante la cancelación del préstamo que por dicho importe mantienen los accionistas de la compañía.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.101,21 euros, y está representado por 10.000 acciones nominativas de 6,010121043 euros de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 10.000, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Yara C. Koberle.

ID: A090041342-1